

al Sr. D. Juan.º Monzó Rex.º y Obispo mayor, para q.
reconociendo el Sr.ª y pared en donde se puerende esta lizen-
cia, no encontrando ningún inconveniente le conceda la
que pise ásto Sr.º Marg.º de Convera =

Cuenta del Mayor-
domo de Utensilios

Yo se la cuenta que dá D.º Juan Montador Mayordomo
de los Utensilios que á subministrado á las Cuercas de Pre-
sidios, y Remontas de Cavallos para diferentes Resimien-
tos que han venido de trameros por esta Ciudad, desde prin-
cipio de Enero del año prox.º pasado, hasta fin de Diciembre de el
mismo, cuya subministracion á practicado con interven-
cion de los Cavallos Comisarios de Guerra, como consta
de los materiales de q.º se compone, su importe de cinco
Catorce reales y tres maravedis de vellon: Y la Ciudad
habiendola oido, y reconocido viene intervenida por los Cava-
llos Comisarios de Guerra, Acordo, se pare á la Contadur-
ia y no hallando error en los sumarios, la aprueva, y le
importe se libre sobre propio contra su Depositario en la
forma q.º se acostumbra =

De las honras
de la Reyna de Portugal

Yo se cuenta q.º presentada Juan Montador Mayordomo
de esta Ciudad, que comprende el gasto ocasionado en el fune-
ral, y honras celebradas por la venenísima Señora Reyna
de Portugal, que en su obsequio tributo este juntamiento, en
la Sta. Iglesia Catedral de Cartagena, los dias veinte y
ocho, y veinte y ocho de Noviembre del año proximo pasado,
cerca de cincuenta y quatro, interviniendo por
los Señores D.º Juan.º Fontes, y D.º Luis Menchero Rex.
Comisarios nombrados para esta fincion, importante el
cinco mil, trescientos, veinte y tres reales vellon: Y la
Ciudad habiendola oido, y reconocido viene con la formalidad
correspondiente, Acordo se pare á la Contaduria, y no tenien-
do temor en los sumarios, y partidas, la aprueva, y le
importe se libre en propio contra D.º Joseph Lopez Deposi-
tario de ellos, acompañando otra cuenta, al testimo-
nio de este acuerdo, y libramiento, para mayor justificacion
de este Administrador =

De Cañares de la
Fuente

La Ciudad de cuenta que para el primer Cabildo ordinario del
proximo febrero se va generalmente, para tratar, y resol-
ver lo conveniente sobre Cañares de esta Fuente, ya en los
margenes del Rio, ó en los de sus Arreguas, por paseser á la
Ciudad tocante el dominio directo y útil de ellos =

De lo que
se hizo con el Sr.
D.º Juan.º Rocamora

Yo se dá curso el pleyto pendiente con el Convento de la San-
tísima Trinidad, sobre daciones á Lendo de las tierras del

